



Ayuntamiento de Ojós

(Murcia)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de junio de 2017, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal para la contratación laboral temporal a tiempo parcial de un **auxiliar administrativo**.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2017,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Estimar las alegaciones presentadas por Dña. María Josefa Marín Morcillo y D. Jesús Tornero Avilés y consecuencia, incluirles en la relación definitiva de aspirantes admitidos.

**SEGUNDO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

### **ASPIRANTES ADMITIDOS:**

ALEGRIA CORTES, Rosa María  
ALVAREZ GUILLERMO, Pedro Miguel  
ANDRÉS GUTIERREZ, Pedro  
ANTOMAS MARTINEZ, Rebeca  
ARTUÑEDO ALARCON, Francisca  
BANEGAS SALINAS, Juan José  
BARRIGA MOSQUERA, Inés Aracely  
BERMEJO MARÍN, Carmen  
BO MONTESINOS, Antonia  
BUENDIA CANDEL, María Belén  
CAMPAÑA RABADAN, Felicidad  
CANOVAS CAYULA, Juan Francisco  
CANOVAS MATEOS, María Dolores  
CASTAÑO ROMERO, Teresa de Jesús  
CHICLANO GOMEZ, Vanesa  
CHICO FERNANDEZ, Pedro



CLEMENTE CARRERAS, Josefa  
CLEMENTE MENDEZ, Cristina  
FERNANDEZ GIL, Francisca  
FERNANDEZ GIL, Fuensanta  
FERNANDEZ ZAPATA, Mateo  
FUENTES MOYA, Fernando  
GARCIA BRUNTON, Elisa de la Soledad  
GARCIA NAVARRO, Josefa  
JIMENEZ GUILLEN, Rosa  
JUZGADO PINEDA, Julio Cesar  
LOPEZ GIL, Ramón  
LOPEZ GOMEZ, Stella María  
LOPEZ MIÑANO, Josefa  
LOPEZ PALAZON, Cristina  
MARCO PAYA, Francisco Raúl  
MARIN HERRERA, Antonia  
MARÍN MORCILLO, María Josefa  
MARTINEZ CABEZAS, Isabel  
MARTINEZ MAGDALENO, Pablo  
MONTESINOS ALCAYNA, Sara  
PEÑARANDA MARTINEZ, Eva María  
RIQUELME VIVES, Teresa  
RODRIGUEZ GOMEZ, Karina  
RODRIGUEZ ROS, Ángel  
ROMERA ALES, Antonio  
RUBIRA RUIZ, Antonia Lourdes  
SAEZ MIÑANO, María Cruz  
SANCHEZ CARRILLO, Inmaculada  
SANCHEZ LOPEZ, María Josefa  
SANDOVAL LOPEZ, Mario  
SOLER PEREZ, Silvia María  
SOLER MANZANERA, María José  
TORNERO AVILÉS, Jesús  
TORRANO CANDEL, María Margarita  
VIDAL CASCALES, Esther

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

GARCÍA GARCÍA, María del Carmen (Por no acreditar la titulación exigida en la convocatoria)

**TERCERO.** La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: Dña. María del Carmen Cascales López, empleada pública del Ayuntamiento de Ojós
- Suplente: Adelina Garrido Martínez
- Vocal: Dña. María Josefa Muñoz Jiménez, empleada pública de la CARM

— Suplente: Dña. María del Carmen Solvez Moreno, empleada pública de la CARM.

— Vocal: Dña. Carmen López Bermejo, empleada pública del Ayuntamiento de Ojós.

— Suplente: D. Carlos Turpín Sánchez, empleado público Ayuntamiento de Ojós.

— Vocal: Dña. Cristina Carrillo Vargas, empleada pública del Ayuntamiento de Ulea.

— Suplente: Dña. María López Bermejo, empleada pública del Ayuntamiento de Ojós.

— Vocal-Secretaria: Dña. Carmen Cortés Yepes, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ojós

— Suplente: D. José Antonio López Campuzano, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villanueva.

**CUARTO.** La realización de la entrevista contemplada en la Base 7ª del pliego que rige el proceso selectivo, tendrá lugar:

Para los aspirantes comprendidos desde ALEGRIA CORTES, Rosa María a JUZGADO PINEDA, Julio Cesar, ambos inclusive, el día 11 de julio de 2017, a las 9,30 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Ojós, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa personal.

Para los aspirantes comprendidos desde LOPEZ GIL, Ramón a VIDAL CASCALES, Esther, ambos inclusive, el día 12 de julio de 2017, a las 9,30 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Ojós, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa personal.

**QUINTO.** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Pablo Melgarejo Moreno, en Ojós a cinco de julio de 2017, de lo que, como Secretaria, doy fe.

